

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES
NCRD / IAV COL / RDMIM MAAN-
maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1594

CAUQUENES,

13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 782 de fecha 05 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que SUSANA PAOLA ARAVENA ÁVILA RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Mini-Market en calle Quellón N° 1564, villa don Rafael, desde el año 2014 a la fecha.
2. Que la Consulta Situación Tributaria de Terceros da cuenta de la inactividad económica del contribuyente desde el año 2016.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña SUSANA PAOLA ARAVENA ÁVILA RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 2° semestre de 2014;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203439, a nombre de SUSANA PAOLA ARAVENA ÁVILA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2014, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2014 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 614.270 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2014 al 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 74.045.
- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2015 al 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 494.412 de los cuales \$ 288.090 corresponden a contribución de patente y \$ 206.322 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponden a contribución de pate y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Mini-Market", ROL: 203439, ubicado en calle Bicentenario N° 61, Población Fernández, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANCIBIA LLANES

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad